GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
MESCYT

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA ÍNTEGRA
MESCYT-CCC-CP-021-0004

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS"

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT

Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la comunicación MESCYT-COMPRAS-097-2021, de fecha 17 de mayo del 2021, mediante la cual se nos designa como comité técnico evaluador para proceder a la evaluación de la oferta económica (Sobre A) presentada por los oferentes participantes en el proceso de compra **MESCYT-CCC-CP-021-0004,** para la **Adquisición de Materiales Impresos;** tenemos a bien informarles como sigue:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nombres	Cargos
Licda. Faride Nin Nin	**Encargada del Departamento de Contabilidad**
Licdo. Julian Sosa	**Director de Comunicaciones**
Lic. Ramón Martínez Duran	**Coordinador de Becas Nacionales**

Criterios de evaluación:

Para la presente evaluación económica, el comité designado al efecto ha tomado en consideración el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "Los peritos procederán a la evaluación de las oferta económicas ¨Sobre B¨, conforme a los criterios de evaluación establecidos prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité

de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	FELIX MANUEL CORDERO MONTILLA
2	SUAREZ DISEÑO GRAFICO, SRL
3	IMPRESORA DURAN, SRL
4	SERVICIOS GRÁFICOS TITO, EIRL
5	AH EDITORA OFFSET, SRL

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación y evaluación de los documentos habilitantes para la presente Evaluación Económica, como son la oferta de cada participante, se procedió a cuantificar el resultado de cada oferta recibida, tomando en consideración los aspectos básico de su sustentación.

Otro aspecto básico tomado en cuenta por el comité Técnico Evaluador designado al efecto ha sido el Artículo 26 de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: "ARTICULO 26 **"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas".**

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **"La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia".**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Quedando este Comité Técnico Evaluador para emitir las recomendaciones de adjudicación correspondientes, se permite asegurar que en atención al análisis de las ofertas económicas objeto de la presente evaluación, así como otros aspectos de consideración, es la siguiente ofertar la más conveniente para este ministerio:

Concluida la evaluación de las propuestas, tenemos a bien informar que:

INFORME TÉCNICO:

A continuación mostramos la lista de oferentes en el orden conforme la calidad de sus muestras presentadas:

No.	Razón Social	RNC	Precio Unitario	Puntaje evaluación técnica de calidad de la muestra presentada escala 0-100
1	FELIX MANUEL CORDERO MONTILLA	00112423348	1,507,988.08	98
2	SUAREZ DISEÑO GRAFICO, SRL	130745609	1,169,869.97	90
3	IMPRESORA DURAN, SRL	130561311	1,258,706.00	95
4	SERVICIOS GRÁFICOS TITO, EIRL	130885036	512,904.70	90
5	AH EDITORA OFFSET, SRL	130892972	769,428.00	88

RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, concluimos indicando que:

Se recomienda la adjudicación a la razón social titular del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. 00112423348, FELIX MANUEL CORDERO MONTILLA, con un precio unitario final por materiales de impresos por un monto total de RD$ 1,507,988.08, por cumplir misma con la oferta y evaluación técnica, financiera y con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, también por ser la que presenta la mejor calidad en las muestras presentadas, a pesar de no ser la opción de mayor ventaja a nivel económico.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMANTES:

Licda. Faride Nin Nin
Enc. Dpto. Contabilidad

Licdo. Julián Sosa
Asesor Especial del Ministro

Licdo. Ramón R. Martínez D
Coor. De Becas Nacionales